



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión Intestada - Digital
No.110013110023-2021-00436-00

Bogotá D.C., trece (13) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

Subsanado en debida forma y como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

- 1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la señora VILMA YANETH POMAR DIAZ (q.e.p.d.), fallecida el día 30 de enero de 2018, en la ciudad de UDINE – ITALIA, siendo su ultimo domicilio en este país la ciudad de Bogotá D.C.
- 2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P. Déjense las constancias del caso.
- 3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.
- 4.- Se reconoce al señor NILDO ZUCCOLO, como Cónyuge Supérstite, quien opta por gananciales y al mismo tiempo como Heredero de la causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.
- 5.- Reconócese personería al doctor TEOFILO CAMACHO MEDINA, como apoderado del cónyuge y heredero reconocido en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 002 HOY: 14 de enero de 2022 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) _____ KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria
--